

## NOTA RECORDATORIA

Madrid, 4 mayo 2022

En la localidad de Madrid, la Junta Electoral de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE INVIERNO, nombrada por la Comisión Delegada de fecha 25 marzo 2022, para actuar en el proceso electoral de la RFEDI 2022, en uso de sus atribuciones, **RECUERDA:**

Que el plazo para **solicitar el VOTO POR CORREO finaliza el día 5 de mayo a las 18 horas. La solicitudes deben remitirse a [rfedi@rfedi.es](mailto:rfedi@rfedi.es) y acompañar, de acuerdo a lo establecido en el art. 34 del Reglamento Electoral:**

### **1.- En el caso de Deportistas/ Técnicos / Jueces:**

- a) Modelo de solicitud que disponen en la web de la RFEDI ([https://api.rfedi.es/api/RFEDI\\_Documento/DescargarArchivo/389](https://api.rfedi.es/api/RFEDI_Documento/DescargarArchivo/389)) rellena con todos los datos, dirigida a la Junta Electoral de la RFEDI
- b) Copia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de residencia y de la licencia o título habilitante

### **2.- En el caso de Clubes y restantes personas jurídicas:**

- a) Modelo de solicitud que disponen en la web de la RFEDI ([https://api.rfedi.es/api/RFEDI\\_Documento/DescargarArchivo/389](https://api.rfedi.es/api/RFEDI_Documento/DescargarArchivo/389)) rellena con todos los datos, dirigida a la Junta Electoral de la RFEDI
- b) Documento que acredite ante la Junta Electoral de la Federación la válida adopción del acuerdo por parte de los órganos de la entidad, interesando la petición del voto por correo
- c) Deberá identificarse claramente la identidad de la persona física designada para realizar todos los trámites relativos al voto por correo, adjuntando fotocopia de su DNI, pasaporte o permiso de residencia o título habilitante

LA JUNTA ELECTORAL

